

Fecha: 12-02-2026
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl.: La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: Policía de Investigaciones incauto 12 plantas de cannabis sativa en la comuna de Linares

Pág.: 4
 Cm2: 369,0
 VPE: \$ 477.129

Tiraje: 4.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

DETECTIVES AVALUARON LA INCAUTACIÓN EN UN VALOR DE 5 MILLONES DE PESOS

Policía de Investigaciones incautó 12 plantas de cannabis sativa en la comuna de Linares

• Los detectives captaron las plantas de marihuana durante su proceso de crecimiento al alertar, desde fuera del inmueble, la presencia de vegetación de olor y características similares a la especie.

POR LEONARDO PAREDES ZAPATA

LINARES. Detectives de la Brigada de Investigación Criminal de Linares consiguieron la incautación de 12 plantas pertenecientes al tipo cannabis sativa evitando que la sustancia logre llegar al mercado. Los uniformados avalúan el decomiso de estas unida-

des en un valor estimado de cinco millones de pesos que no lograron acceder a su comercialización gracias a este operativo. El procedimiento tomó lugar mientras los oficiales llevaban a cabo diligencias propias de la labor investigativa cuando se dieron cuenta de la presencia de

plantas de características físicas y aromáticas propias de la especie que eran visibles desde el exterior del inmueble en el sector Camino al Embalse Ancoa. Con estos antecedentes, en compañía de la Fiscalía de Flagrancia del Maule, constataron que, en el antejardín de la vivienda, se



Doce plantas fueron advertidas en el antejardín de una vivienda por detectives que se encontraban realizando diligencias.

encontraban 12 plantas en proceso de crecimiento con alturas que variaban entre un metro y medio y dos metros. El jefe de la Brigada de Investigación Criminal de la comuna de Linares, el subprefecto Rodrigo López, detalló el procedimiento que permitió la incautación de estas especies. "Mientras desarrollábamos diligencias investigativas, detectamos la existencia de estas plantas visibles desde el exterior del inmueble, lo que permitió gestionar de inmediato las coordinacio-

nes con el Ministerio Público para su incautación", señaló. Estos antecedentes fruto del procedimiento de los detectives, fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Flagrancia, en donde el fiscal dispuso que el detenido responsable por las plantas fuera dejado en libertad al aperebrir el artículo 26 del Código Procesal Penal correspondiente al punto fundamental alusivo a como se comunica el tribunal con el ciudadano y que dota de derecho al mismo de mantenerse in-

formado con respecto del juicio en su contra mientras ofrece la posibilidad de demostrar su inocencia. Las 12 plantas de cannabis sativa fueron entregadas al Servicio de Salud del Maule que llevará a cabo su destrucción para evitar así su comercialización pese a que los brotes aún se encontraban en una etapa temprana de crecimiento. Sin embargo, los detectives avalúan el retiro de la sustancia del mercado ilícito como una sustracción económica de cerca de 5 millones de pesos.